

**Pregunta con solicitud de respuesta escrita E-001797/2019
a la Comisión**

Artículo 130 del Reglamento

Eva Joly (Verts/ALE), Bas Eickhout (Verts/ALE), Sven Giegold (Verts/ALE), Heidi Hautala (Verts/ALE), Philippe Lamberts (Verts/ALE), Molly Scott Cato (Verts/ALE), Jordi Solé (Verts/ALE), Bart Staes (Verts/ALE) y Ernest Urtasun (Verts/ALE)

Asunto: Utilización del artículo 116 del TFUE en el contexto de las propuestas de reforma fiscal

En mayo de 2017, el presidente Juncker se comprometió ante el Parlamento a utilizar el artículo 116 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea (TFUE) para superar las dificultades para alcanzar la unanimidad en relación con una serie de expedientes relacionados con cuestiones fiscales en el seno del Consejo. Muchas de ellas se encuentran estancadas, en particular las propuestas relativas al impuesto sobre los servicios digitales (ISD) y a una base imponible consolidada común del impuesto sobre sociedades (BICCIS).

En su Comunicación de 15 de enero de 2019 titulada «Hacia una toma de decisiones más eficiente y democrática en materia de política fiscal de la UE», la Comisión mencionó el artículo 116, en el que se afirma que «el voto por mayoría cualificada en el procedimiento legislativo ordinario [era] posible para eliminar falseamientos de la competencia debidos a diferencias entre normas fiscales» y que «la Comisión [estaba] dispuesta a invocarlo en caso de necesidad concreta».

- ¿Puede explicar la Comisión si se da una «necesidad concreta» dado que el Consejo no ha llegado a ningún acuerdo y ha decidido suspender las negociaciones sobre la propuesta relativa al ISD?
- ¿Considera que la multiplicación de los impuestos digitales nacionales distorsiona las condiciones de competencia en el mercado interior? En caso negativo, ¿por qué razón?
- ¿Había previsto la Comisión utilizar el artículo 116 en lo que se refiere a propuestas relacionadas con la fiscalidad, como el BICCIS y el ISD? En caso afirmativo, ¿puede dar a conocer los documentos y los análisis jurídicos realizados por sus servicios que justifiquen la decisión de no utilizarlo?